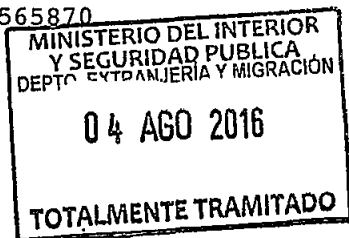


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 6565870



ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 128404

SANTIAGO, 21 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON CHAND , Rajiv Jitendra de nacionalidad INDIA, se le otorgó visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por 183 días , estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de INDIA N°Z3423466, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de INDIA N°P3118688 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 18.09.2016 .

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMPORARIA otorgada por 183 días , a el extranjero DON CHAND , Rajiv Jitendra de nacionalidad INDIA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de INDIA N°Z3423466 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de INDIA N°P3118688, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 18 de Septiembre de 2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/EDE  
[315]21/06/2016

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
14  
Depto.  
Extranjería  
y Migración  
GERMAN BARRAZA LINDERMANN  
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO